

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 413

Villavicencio, 20 NOV 2017

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA VIRGINIA ROMERO GRANADA
DEMANDADO: COLPENSIONES, LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00365-00

Estando el proceso pendiente para realizar audiencia inicial, fijada para el 21 de noviembre de 2017 a las 08:00 de la mañana y teniendo en cuenta que la parte mediante memorial radicado el 02 de noviembre de 2017¹, solicitó el desistimiento de la demanda, del cual se corrió el respectivo traslado a la parte demandada² sin que presentara objeción alguna, se procede a dejar sin efectos el Auto de Trámite No. 217 de 11 de septiembre de 2017³, por el cual se había agendado fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, advirtiendo que por Auto de Sala se decidirá sobre la solicitud de desistimiento de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NILCE BONILLA ESCOBAR
Magistrada

¹ Fol. 314

² Fol. 316

³ Fol. 310